

**Buenos Aires, 7 de Enero de 2019**

Préstamo BIRF 7706-AR  
“Programa de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-  
Riachuelo”

**LPI O N°: AR-UCOFI-68647-CW-RFB**

**Proyecto: Diseño, Construcción, Supervisión de Operación y  
Mantenimiento de la obra “Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos  
Industriales del Predio PARQUE INDUSTRIAL CURTIDOR LANÚS”**

**ACLARACION CON CONSULTA N° 1**

De nuestra consideración:

En virtud de la IAL N° 7 - "Aclaraciones del Documento de Licitación,  
Visita al sitio de los Obras y Reunión previa a la Licitación", nos dirigimos  
a Ustedes con el objeto de comunicarle lo siguiente:

Requisitos del Contratante

**Consultas 1:**

Requirement		Questions
Section III	Criterios de Evaluación y Clasificación – 2.4 – Experiencia	Entendemos que las referencias / experiencia de la empresa matriz del Licitante o de las afiliadas, se considerarán siempre que el Licitante sea una compañía subsidiaria o afiliada controlada por la empresa matriz o, de igual manera, se considerará la experiencia de la compañía subsidiaria si la Empresa matriz es el Licitante. Solicitamos confirmación.

**RESPUESTA:**

Solo se consideran las calificaciones del Licitante. No se considerarán las calificaciones de otras empresas, incluidas las subsidiarias, casas matrices, afiliadas, subcontratistas y cualquier otra firma que no sea el Licitante.

**Conforme IAL:**

**37. Elegibilidad y Calificación del Licitante**

**37.2 Esta determinación se basará en el análisis de los documentos presentados por el Licitante para demostrar que está debidamente calificado, de conformidad con la Cláusula 15 de las IAL.**

En la determinación no se tendrán en cuenta las calificaciones de otras empresas, como las subsidiarias, entidades matrices, afiliadas, subcontratistas (salvo los subcontratistas especializados, si están permitidos en el Documento de Licitación), ni de ninguna otra empresa distinta del Licitante.

**Consultas 2:**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes en nuestro carácter de interesados en participar del llamado a Licitación de la referencia, con la finalidad de solicitar una prórroga por el plazo de noventa (90) días para la presentación de las ofertas, originalmente prevista para el 05 de febrero de 2019.

Motiva dicha solicitud la importancia de realizar un correcto estudio global de la oferta debido a la envergadura y complejidad del proyecto, asimismo, dar el tiempo suficiente a proveedores y subcontratistas para que realicen presupuestos competitivos para la misma.

**RESPUESTA:**

Se tramita por Enmienda n° 1